



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RRHH  
SECRETARIA GENERAL DE IIPP  
C/Alcalá 38-40  
28014 MADRID

**ASUNTO: DENUNCIA DE LA CONVOCATORIA “EN COMISIÓN DE SERVICIOS ART. 64” DE 2 PUESTOS DE EXPERTO/A CINOLÓGICO EN EL CP DE A LAMA.**

La Sección Estatal de CCOO ha tenido conocimiento de la convocatoria de 2 puestos de trabajo de **Experto/a Cinológico** en la prisión de A Lama, para su provisión en comisión de servicios de las reguladas en el Art. 64 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo. Sin embargo, no tenemos constancia de la creación de estos dos puestos de trabajo en la RPT del centro.

Sin la creación de los dos puestos de trabajo no procedería la convocatoria de comisiones de servicios Art. 64 del RD 364/95. Además el procedimiento que se debería aplicar para cubrir cualquier puesto de trabajo de nivel 17 en Instituciones Penitenciarias es el regulado en la **Instrucción 6/2011** y en el Acuerdo de baremo negociado con las organizaciones sindicales y firmado el 1 de julio de 2020. En nuestros puestos de trabajo base o genéricos no se valoran cursos ni otros méritos que no se recogen en las bases de los concursos de traslados.

El Art. 23.2 de la CE establece que el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo en cualquier Administración Pública debe respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Sin embargo al personal penitenciario no se le facilita el acceso al curso de los guías caninos, sino que se ha adjudicado a personas concretas y determinadas, lo que unido a que se cubran estos puestos de trabajo, primero en comisión de servicios, determina la adjudicación del puesto en los concursos, situación que va en contra de la legalidad vigente y que menoscaba la poca carrera administrativa que hay en Instituciones Penitenciarias.

Por otra parte, desde CCOO compartimos con la Administración que son necesarios implementar nuevos espacios de intervención penitenciaria acorde con los tiempos actuales, pero **no a costa de seguir eliminando puestos de trabajo y menos del área de vigilancia interior**, como ha ocurrido con 17 puestos de Encargado/a Servicio interior de distintas prisiones, que se han cambiado por las plazas de Experto/a Cinológico. Estas plazas exigen una ampliación de las RPT's.

Es por todo ello, que CCOO **SOLICITA** se revise la convocatoria de las comisiones de servicio ofertadas en la prisión de A Lama, para su anulación en el caso de que no se cumpla la normativa, y se realicen las gestiones necesarias para ampliar las RPT's de centros penitenciarios

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 301 556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](https://www.instagram.com/CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
**sección estatal de**  
**instituciones penitenciarias**

e incorporar las nuevas plazas de Experto/a Cinológico, que entendemos deben convocarse en el próximo concurso de traslados.

En Madrid, a 29 de julio de 2022.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 301 556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública